

Buenos Aires,  de mayo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de diversos equipos (portón acceso y rampa, señalización de rampa, bomba de achique, etc.) por el período comprendido entre el mes de junio del año en curso y el 31 de diciembre de 1996 y la provisión y locación de equipos de iluminación de emergencia con destino a los inmuebles de la calle Lavalle nos. 1220 y 1240 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 114/120.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 10.290.-) de la siguiente manera:

\$ 3.070.- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5107-4-3-0-00000-1-1.3) y

\$ 2.660.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995; y

\$ 4.560.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
SECRETARIO